

Requisitos para el proceso de la BSC que debe cumplir el SSC y el ELAC

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR (SSC)	COMITÉ ASESOR PARA LOS ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS (ELAC)
<p><input type="checkbox"/> FUNCIÓN: La escuela tiene que desarrollar y evaluar la Tabla de Objetivos y Logros (BSC)/Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA).</p>	<p><input type="checkbox"/> FUNCIÓN: La escuela tiene 21 o más Estudiantes del Idioma Inglés (ELL) y tiene un ELAC para dar recomendaciones acerca de los programas y servicios ELL los cuales se incluyen en la BSC/SPSA y en el presupuesto de la escuela.</p>
<p><input type="checkbox"/> ¿QUIÉNES SON LOS MIEMBROS?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ HAY UN NÚMERO PAR DE REPRESENTANTES DEL SSC (un mínimo de 10 representantes en la primaria y 12 en intermedia y secundaria). Este número no incluye los alternativos. ○ LA MITAD DE LOS REPRESENTANTES DEL SSC son del personal de la escuela. ○ LOS MAESTROS CONSTITUYEN la mayoría de los miembros del personal de la escuela. ○ LA MITAD DE LOS REPRESENTANTES son padres de familia y/o miembros de la comunidad y alumnos. ○ PARA INTERMEDIA Y SECUNDARIA, hay un número igual de padres de familia (u otros miembros de la comunidad) y alumnos. ○ Los empleados que son padres de familia/tutores pueden ser representantes electos si sus hijos asisten a la misma escuela en la que él trabaja. Los padres de familia/tutores pueden formar parte del SSC como “padres de familia electos” si sus hijos asisten a una escuela distinta en la cual él trabaja. 	<p><input type="checkbox"/> ¿QUIÉNES SON LOS MIEMBROS DE ELAC?:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS se incluyen en la representación del ELAC. ○ EL PORCENTAJE DE PADRES DE FAMILIA DE ELL es por lo menos igual al porcentaje de alumnos ELL en la escuela. ○ LOS PADRES de los estudiantes del idioma inglés que son empleados del Distrito no pueden ser tomados en cuenta como representantes padres de familia de ELL de ELAC, sin embargo, pueden ser elegidos como padres o miembros comunitarios adicionales.

Requisitos para el proceso de la BSC que debe cumplir el SSC y el ELAC

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR (SSC)	COMITÉ ASESOR PARA LOS ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS (ELAC)
<p><input type="checkbox"/> ELECCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los SSC fueron elegidos en el otoño o primavera, dependiendo de los estatutos. ○ LOS MAESTROS REPRESENTANTES son elegidos por sus compañeros. ○ LOS PADRES DE FAMILIA/COMUNIDAD representantes son elegidos por sus compañeros. ○ LOS ALUMNOS REPRESENTANTES son elegidos por sus compañeros (solo en la escuela intermedia y secundaria). 	<p><input type="checkbox"/> ELECCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El ELAC fue elegido en el otoño. ○ Solo los padres de familia de ELL votaron por los padres de familia y miembros de la comunidad del ELAC. ○ El director puede nombrar a los miembros del personal. <p><input type="checkbox"/> REPRESENTANTE DEL DELAC: Cada Comité Asesor para los Estudiantes del Idioma Inglés (ELAC) eligió a por lo menos un representante para el Comité Asesor del Distrito Escolar para los Estudiantes del Idioma Inglés (DELAC).</p>
<p><input type="checkbox"/> TÉRMINO: Cada término es de 2 años (como se establece en los estatutos). Si durante el término hay una vacante, la escuela convoca una elección para llenar los puestos o cambian a sus alternativos electos a los puestos desocupados.</p>	<p><input type="checkbox"/> TÉRMINO: Cada término es de 2 años. Si durante el término hay una vacante, la escuela convoca una elección para llenar los puestos.</p>
<p><input type="checkbox"/> RESPONSABILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer y hacer cumplir los estatutos. ○ Llevar registros (por ejemplo, elecciones, correspondencia oficial). ○ Establecer y revisar periódicamente la Norma para Fomentar la Participación de los Padres de Familia y el Manual para la Escuela y el Hogar (obligatorio para las escuelas bajo el Título I). ○ Desarrollar, supervisar y evaluar la Tabla de Objetivos y Logros/Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (BSC/SPSA). ○ Obtener la opinión de otros consejos y comités asesores. 	<p><input type="checkbox"/> RESPONSABILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aconsejar al director acerca de los programas y servicios para los ELL. ○ Aconsejar al SSC sobre el desarrollo de la BSC/SPSA y de los Subsidios Complementarios y de Concentración para los Estudiantes del Idioma Inglés (SCG-EL). ○ Ayuda con la evaluación sobre las necesidades de la escuela y el censo anual del idioma. ○ Hacer que los padres de familia sean más conscientes acerca de la importancia de la asistencia diaria a la escuela.

Requisitos para el proceso de la BSC que debe cumplir el SSC y el ELAC

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR (SSC)	COMITÉ ASESOR PARA LOS ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS (ELAC)
<input type="checkbox"/> LLEVAR REGISTRO: Llevar y guardar un archivo de los documentos para cada reunión incluyendo, avisos, actas y hojas de asistencia de la reunión.	<input type="checkbox"/> LLEVAR REGISTRO: Llevar y guardar un archivo de los documentos para cada reunión incluyendo, avisos, actas y hojas de asistencia de la reunión.
<input type="checkbox"/> PARA LA BSC/SPSA: Existen actas del SSC donde se documenta que las recomendaciones del ELAC se le proporcionaron al SSC durante el proceso de la BSC.	<input type="checkbox"/> PARA LA BSC/SPSA: El ELAC provee asesoramiento sobre el desarrollo de la Tabla de Objetivos y Logros/Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (BSC/SPSA) incluyendo el presupuesto de la escuela. Hay actas del ELAC donde se documentaron las recomendaciones del ELAC.
<input type="checkbox"/> FUSIÓN DEL ELAC Y SSC: Para los ELAC que se han fusionado con el SSC, por favor revisen para asegurarse de que se siguieron los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Después de que se eligió y capacitó al ELAC en sus responsabilidades como comité, este puede renunciar a sus responsabilidades de toda las tareas requeridas por el SSC o por un comité asesor a nivel escolar existente por hasta dos años. ○ Para que puedan renunciar a sus tareas el ELAC debe realizar una votación. Una vez que se lleve a cabo la votación, se acepta y se registra en las actas de ambos comités asesores, y la transferencia de responsabilidades se finaliza. ○ El SSC o el comité asesor a nivel escolar existente debe cumplir con las responsabilidades legales del ELAC incluyendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> – Los padres de familia de ELL deben constituir, por lo menos, el mismo porcentaje que los alumnos ELL; – Revisar y proporcionar consejos sobre los programas y servicios ELL, es decir, la BSC/SPSA y el presupuesto; y – Asistir en el desarrollo de la evaluación sobre las necesidades de la escuela, censos de idioma y maneras de concientizar a los padres de familia acerca de la importancia de la asistencia diaria a la escuela. 	
PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL SSC: Comuníquese con Mary Elisalde al 415-379-7617 o por medio del correo electrónico: elisaldem@sfusd.edu	PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL ELAC: Comuníquese con Lucía Pérez Barrow al 415-379-7640 o por medio del correo electrónico: barrowl@sfusd.edu